

transformaciones básicas, habría que responder a las siguientes cuestiones:

1.º Análisis del desarrollo de las formas de producción capitalista desde Marx hasta la actualidad.

2.º Análisis de las teorías burguesas en estos últimos cien años, tomando como modelo el análisis que Marx hizo de la teoría del plus-valor.

3.º Análisis de la obra de Marx, poniendo en claro aquellos de sus errores y aciertos.

4.º Análisis crítico de las publicaciones de carácter marxista y socialista desde Marx.

5.º Análisis del orden social ruso hoy.

6.º Análisis de las comunidades surgidas en Asia.

7.º Análisis de la significación de la oposición entre el mundo capitalista y el no capitalista.

8.º Análisis de la esencia y función del Estado.—E. T. G.

STOCKHAMMER (Morris): *Der Grossinquisitor als politisches Vermächtnis Dostojewskis*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», vol. XLII-4, 1956 (págs. 567-578).

La leyenda del Gran Inquisidor, de Dostoievski, insertada en *Los Hermanos Karamazov*, lleva consigo su ideario político en parte principal, su legado político. Así como la filosofía de la Historia del gran novelista universal se encuentra contenida en su *Diario de un escritor*, su legado político tiene en esta leyenda, episódica en su novela cumbre, su manifestación más explícita al envolver el eterno problema de la mejor forma de gobierno. Cristo, alma de la verdadera democracia, se encuentra en Sevilla, llega a Sevilla y el pueblo le reconoce y le sigue y besa el borde de su vestido. Pero el Cardenal Inquisidor no es ya el representante del espíritu suprapersonal cristiano, sino el ajustador de la aristocracia cristiana a la democracia humana imperfectísima. El Inquisidor sirve a la muerte, no a la vida; ejerce un poder de anti-Cristo en nombre de Cristo. Practica la mentira en nombre de la verdad; la injusticia en nombre de la justicia; la astucia en nombre del ideal. En paralelo con *El idiota*, la leyenda del Gran Inquisidor refuerza su credo político cristiano liberal. La frase de Alioscha: Tu Inquisi-

dor no cree en Dios ni en los hombres, es una trágica ironía del novelista ruso en torno al misterio de las relaciones entre cristianismo y política. El Inquisidor sólo cree en él. Los tres poderes de la tierra: sabiduría de las cosas humanas, misterio y autoridad, los reelabora conforme a sus intereses, a los intereses de la Iglesia. La leyenda del Gran Inquisidor deja el legado político de Dostoievski, el verdadero ideal aristocrático cristiano irrealizado y acaso irrealizable. No está el Señor en la fuerza o violencia, sino en la verdad. El ideal de la libertad es de la democracia, ya que el poder del Gran Inquisidor, viene a limitar paradójicamente y por motivos puramente humanos, democráticos en el peor sentido, la libertad de Cristo, fondo filosófico-político del pensamiento preexistencialista del máximo escritor ruso.—E. S. E.

DI STEFANO (Anna): *Quello che Benedetto Croce sconosceva in materia di filosofia del diritto*, en «Sophia», 24, 2, 1956 (págs. 234-237).

Según Del Vecchio, la mezcla idealista acoge, en definitiva, las instancias del mismo positivismo, y hasta del materialismo avanzado. De eso a la tesis de que la historia siempre tiene razón, y de que la justicia se identifica con el éxito —sofisma bajo el que siempre se han querido justificar la tiranía y la arbitrariedad—, hay nada más que un paso muy corto y casi inevitable.

Para Croce, las actividades fundamentales del espíritu son dos: teórica y práctica. Esto es, o volición del particular —economía y derecho—, o volición del universal —moral—. La ley es para él un acto volitivo que tiene por contenido una serie o clase de acciones. Pero no especifica cómo sea ese acto volitivo ni a qué clase de acciones se refiere. Sólo añade, al respecto, que las leyes que existen son solamente las individuales, con lo que al no salvar la necesidad de una interioridad del derecho deja caer a las leyes en la arbitrariedad y en la anarquía. Hace sinónimas actividad económica y actividad jurídica. Por el contrario, como dice Del Vecchio, hay que considerar que tal identificación es indefendible. Se defiende Croce manifestando que las distinciones que hacen los juristas entre ambos órdenes no son

especulativas, sino sólo justificables en la práctica de los mismos juristas.

Contesta Del Vecchio que el derecho no es fundamentalmente actividad, sino criterio para valorar la actividad, distinguiendo entre acciones justas e injustas, lícitas e ilícitas. Toda afirmación jurídica es, por tanto, la afirmación de una valoración supraexistencial de la naturaleza, puesto que no se habla de derecho sin tener presente la posibilidad de un antiderecho. La identificación crociana entre derecho y resolución práctica particular significa la reducción del derecho al hecho y de la justicia a la fuerza.

Para Croce resultaría que no hay diferencia entre la ley y el mero programa del individuo. Identifica también a la ley con toda clase de preceptos.

Al plantearse Croce el problema de que el derecho tiene que ser o actividad práctica general —moral— o actividad práctica particular —economía—, pretende darle una solución forzada, pues no admite que no pueda dejar de identificarse con una o con otra. Es una actitud como la de Don Ferrante en la novela manzoniana, al negar realidad a la peste porque no era sustancia ni accidente. En realidad, Benedetto Croce era un improvisador en ese mismo terreno en que él flagelaba e intentaba desconocer la autoridad de los juristas.—A. S.

HYDE (William J.): *The Socialism of H. G. Wells*, en «Journal of the History of Ideas», vol. XVII-2, 1956 (páginas 217-234).

H. G. Wells se encuentra dentro de la corriente teórico-política utópica. Su doctrina socialista —la utopía es predominantemente socialista, más que liberal— se encuentra diseminada en sus ensayos sociales, pero también en sus novelas. Ello indica que es, ante todo, un idea artística, como lo fué la primera utopía política de largo alcance: el platonismo. Sólo que el cientifismo británico modula la utopía socialista de Wells en sentido industrial, y, lo más interesante, proyectada a un orden mundial. El futuro de la civilización y del Estado mundial es el último objetivo del socialismo. La etapa de 1900 a 1906 es en Wells la del origen del laborismo inglés, de la *Fabian Society*. Se inicia como programa tendente a una burocracia perfecta con soporte popular. Apor-

ta nuevas bases fabianas: la prioridad de las ideas sobre los partidos, con un mínimo de revolución. Los elementos eugénicos de la utopía también se encuentran, de otro modo, en Wells. La tradición malthusiana se continúa con él y asimismo sigue las corrientes del socialismo británico del XIX en otros aspectos. Aboga por la limitación de la propiedad a las cosas estrictamente personales. El Estado debe controlar todos los bienes y servicios esenciales: Economía, Sanidad, Educación... El autor del artículo apunta el influjo de William James sobre el pensamiento socialista de Wells. La sustitución de la caridad por el trabajo es puesta de relieve. Acusa a la monarquía hereditaria de amparar a la clase social aristocrática y considera que la eficacia política debe preceder, sin embargo, al socialismo. La clasificación tetrapartita en «poietic», «kinetic», «dull» y «base» sirve a sus fines de estratificación de la jerarquía política, de fondo organicista. En todo caso, la educación se propone como meta de su ideario político. Las tres ciencias fundamentales en orden a este ideario educador son la Historia, la Biología y la Geografía económica. Ahora bien, la garantía del proceso educativo es la libertad de expresión; pues «la suprema necesidad de nuestro tiempo es la educación».—E. S. E.

MULLER (Georg): *Eugen Rosenstock - ein Hegelianer?*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLII/2, 1956 (págs. 249-253).

En la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, volumen 71, hallanse algunas indicaciones valiosas de Walther Schönfeld sobre el concepto de revolución en Rosenstock y plantéase a este respecto el problema de la dependencia y continuidad de tal filósofo respecto de Hegel. La cuestión se plantea con un carácter problemático; sobre este tema vamos a hacer algunas indicaciones. Rosenstock, nacido en 1888, estuvo en la emigración desde 1933, y fué en estos años de emigración cuando publicó su obra más conocida, *Out of Revolution, Autobiographie of Western Man*. En esta obra el propio autor se pregunta acerca de la revolución como obra del espíritu, tema que había de